



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete  
NOTARIO

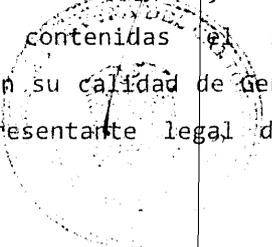
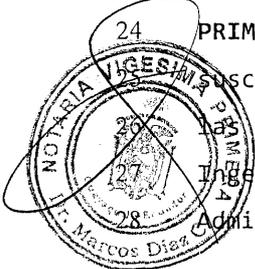


AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA INCOAGRO CIA. LTDA. - - -

Cuantía : US\$. 2'200.000.00- - - -

2  
3  
4 ✓

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
6 Guayas, República del Ecuador, el día quince de Julio  
7 del dos mil diez, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,  
8 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,  
9 comparece el señor Ingeniero Arturo López Cabrera,  
10 casado, en su calidad de Gerente Administrativo y como  
11 tal representante legal de la Compañía INCOAGRO CIA.  
12 LTDA.; el comparecientes ecuatoriano, mayor de edad,  
13 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y  
14 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en  
15 el objeto y resultados de esta Escritura, a la que  
16 procede con amplia y entera libertad, para su  
17 otorgamiento, me presentó la Minuta, del tenor  
18 siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar e  
19 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
20 cargo, una por la cual conste la presente que contiene  
21 el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto  
22 Social de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA., que se  
23 otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA  
24 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y  
suscripción de la presente Escritura Pública y formula  
declaraciones en ella contenidas el señor  
Ingeniero Arturo López Cabrera en su calidad de Gerente  
Administrativo y como tal representante legal de la



1 Compañía INCOAGRO CIA. LTDA., calidad que acredita con  
2 la copia de su nombramiento debidamente inscrito que  
3 acompaña, quién lo hace debidamente autorizado por la  
4 Junta, General Extraordinaria Universal de Socios de  
5 esta compañía, cuya copia certificada se acompaña como  
6 documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:-**  
7 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía INCOAGRO CIA. LTDA. se  
8 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el  
9 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor  
10 Miguel Vernaza Requena el veintiocho ( 28 ) de Julio  
11 de mil novecientos ochenta y tres (1.983), rectificadas  
12 mediante escritura pública otorgada ante el mismo  
13 notario el quince (15) de Agosto del mismo año,  
14 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
15 el diecinueve ( 19 ) de Septiembre de mil novecientos  
16 ochenta y tres (1.983 ); b) Mediante Escritura Pública  
17 otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil  
18 Abogado Eduardo Falquez Ayala el diecisiete (17 ) de  
19 Marzo de Mil Novecientos ochenta y siete (1.987)  
20 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
21 el treinta (30) de Abril del mismo año, la compañía  
22 INCOAGRO CIA. LTDA., aumentó su capital a la suma de  
23 Dos Millones Quinientos Mil sucres; c) Mediante  
24 Escritura Pública otorgada ante el notario Séptimo del  
25 Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el  
26 veintitrés (23) de Noviembre de Mil Novecientos ochenta  
27 y ocho (1.988), inscrita en el Registro Mercantil del  
28 Cantón Guayaquil el cuatro (4) de Enero de mil



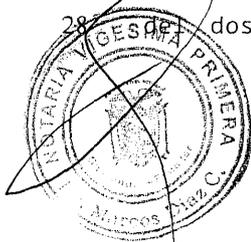
NOTARIA 21

*Dr. Marcos Díaz Casquete*

NOTARIO

3

1 novocientos ochenta y nueve (1.989) la compañía  
2 INCOAGRO CIA. LTDA., aumentó su capital a la suma de  
3 Ocho Millones Quinientos Mil sucres; d) Mediante  
4 Escritura Pública otorgada ante el notario Séptimo del  
5 Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el cinco  
6 (5) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa (1.990)  
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
8 el doce (12) de Diciembre del mismo año, la compañía  
9 INCOAGRO CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de  
10 Cincuenta Millones de sucres; e) Mediante Escritura  
11 Pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón  
12 Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala el doce (12) de  
13 Octubre de Mil Novecientos noventa y cinco (1.995),  
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
15 el veintinueve (29) de Enero de mil novecientos noventa  
16 y seis (1.996), la compañía INCOAGRO CIA. LTDA. aumentó  
17 su capital a la suma de Ciento Veinte Millones de  
18 sucres; f) Mediante Escritura Pública otorgada ante el  
19 notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo  
20 Falquez Ayala el cinco (5) de Junio del año dos mil uno  
21 (2.001) inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil  
22 el doce (12) de Septiembre del mismo año, la compañía  
23 INCOAGRO CIA. LTDA. realizó la conversión de su Capital  
24 de sucres a dólares de los Estados Unidos de  
25 Norteamérica; g) Mediante Escritura Pública otorgada  
26 ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado  
27 Eduardo Falquez Ayala el veintiuno (21) de Septiembre  
28 dos mil cuatro (2.004), inscrita en el Registro



1 Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve (9) de  
2 Diciembre del mismo año, la compañía INCOAGRO CIA.  
3 LTDA. aumentó su capital a la suma de Ciento Cuarenta  
4 Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica  
5 modificando el valor nominal de sus participaciones  
6 fijando éste en el valor de un dólar cada una; h )  
7 Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario  
8 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz  
9 Casquete el veintiuno (21) de Diciembre del año dos mil  
10 nueve (2.009) inscrita en el Registro Mercantil del  
11 Cantón Guayaquil el tres (3) de Febrero del dos mil  
12 diez (2.010), la compañía INCOAGRO CIA. LTDA. aumentó  
13 su capital a la suma de Un Millón Ciento Cuarenta Mil  
14 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; i) La  
15 Junta General Extraordinaria Universal de socios de la  
16 compañía INCOAGRO CIA. LTDA, en sesión celebrada el día  
17 nueve (9) de Julio de dos mil diez (2.010) resolvió por  
18 unanimidad aumentar el Capital suscrito de la compañía  
19 en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES  
20 esto es, aumentar su capital social a la suma de TRES  
21 MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL dólares. de los  
22 Estados Unidos de Norteamérica, aumento que se realiza  
23 mediante la emisión de dos millones doscientas mil  
24 nuevas participaciones sociales de un valor de un dólar  
25 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas  
26 y por consiguiente dicha junta aprobó reformar la  
27 cláusula Sexta del Estatuto Social en los términos  
28 establecidos en el Acta de la antes referida Junta



NOTARIA 21

*Dr. Marcos Díaz Casquete*

NOTARIO

5

General de socios cuya copia certificada se acompaña  
2 para que sea incorporada a la presente Escritura  
3 Pública como documento habilitante. CLÁUSULA TERCERA:  
4 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la  
5 cláusula anterior, el compareciente Ingeniero Arturo  
6 López C. en cumplimiento de lo resuelto en la Junta  
7 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada  
8 nueve (9) de julio de dos mil diez (2.010) declara: a)  
9 Que comparece a la celebración de esta Escritura  
10 Pública en su calidad de Gerente Administrativo y como  
11 tal representante legal de la Compañía INCOAGRO CIA.  
12 LTDA. debidamente autorizado por la Junta General de  
13 socios de la antes mencionada compañía; b) Que el  
14 Capital Suscrito de la Compañía ha sido aumentado en la  
15 cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES de los  
16 Estados Unidos de Norteamérica mediante la emisión de  
17 dos millones doscientas mil nuevas participaciones  
18 iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados  
19 Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de manera que  
20 el nuevo Capital Suscrito de la misma sea de TRES  
21 MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (U.S.\$ 3.340.000.00)  
22 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido  
23 en Tres millones trescientas cuarenta mil  
24 participaciones sociales de Un dólar de los Estados  
25 Unidos de Norteamérica América cada una de ellas ; c)  
26 Que como consecuencia de las resoluciones antes  
27 mencionadas queda reformada la cláusula Sexta del  
Estatuto Social de la Compañía INCOAGRO CIA LTDA. de



1 acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta General/  
2 Extraordinaria Universal de socios de fecha nueve (9)  
3 de Julio de dos mil diez (2.010); d) Que todos los  
4 socios de la compañía INCOAGRO CIA. LTDA, son de  
5 nacionalidad Ecuatoriana; e) Que bajo juramento  
6 declara que el Capital de la Compañía que fue de UN  
7 MILLON CIENTO CUARENTA MIL DOLARES (U.S.\$1.140.000.00)✓  
8 se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su  
9 totalidad y que las participaciones del Aumento de  
10 Capital aprobado han sido suscritas en su totalidad por  
11 los socios de esta compañía en las cantidades que les  
12 corresponden de acuerdo con el porcentaje de  
13 participaciones que actualmente poseen y se pagan en la  
14 forma que consta en el Acta de Junta General/  
15 Extraordinaria Universal de socios de esta Compañía  
16 celebrada el día nueve ( 9 ) de Julio de dos mil diez✓  
17 (2.010 ), cuya copia certificada formara parte de esta  
18 escritura pública, existiendo por tanto la correcta  
19 integración del aumento de capital; f) Que el pago del  
20 Aumento de Capital está registrado en la Contabilidad  
21 de la Empresa; g ) Declaro bajo juramento que mi  
22 representada INCOAGRO CIA. LTDA. no es contratista de  
23 ninguna obra pública del estado o de sus instituciones;✓  
24 Agregue Ud. Señor Notario las demás cláusulas de rigor  
25 necesarias para la validez de la presente Escritura  
26 Pública e incorpore los documentos habilitantes  
27 acompañados. - F) Ilegible.- Abogado JUAN ALFREDO ✓  
28 TRUJILLO BUSTAMANTE.- Registro número setecientos ✓



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0990655391001  
**RAZON SOCIAL:** INCOAGRO CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** INCOAGRO CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** LOPEZ ANDRADE ERIKA PAOLA  
**CONTADOR:** ZAVALA PINCAY MARIA DELFINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	19/09/1983	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	19/09/1983
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	04/01/1984	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	19/05/2010

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: S/N Bloque: 3 Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS Telefono Trabajo: 042280232 Telefono Trabajo: 042391804 Telefono Trabajo: 042287678 Celular: 099772561 Fax: 042280233 Apartado Postal: 7379 Email: incoagro@telcelnet.net

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**Jaime Carrilero Elliott Eduardo**  
**DELEGADO DEL R.U.C.**  
**Servicio de Rentas Internas**  
**ABRENTORIAL FOR**  
**CERRADOS:**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

INCOAGRO CIA. LTDA.  
 Erika Paola Lopez Andrade

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EECJ030205

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/05/2010





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0990655391001  
**RAZON SOCIAL:** INCOAGRO CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 19/09/1983  
**NOMBRE COMERCIAL:** INCOAGRO CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ATARAZANA Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIN Número: S/N Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS Bloque: 3 Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 042280232 Telefono Trabajo: 042391904 Telefono Trabajo: 042287679 Celular: 099772561 Fax: 042280233 Apartado Postal: 7379 Email: incoagro@telconet.net

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** ABIERTO      **FEC. INICIO ACT.** 04/01/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** INCOAGRO CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FERIAS Número: SOLAR 4 Referencia: JUNTO A LAS INSTALACIONES DE TANASA Manzana: V Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042812071 Telefono Trabajo: 042812072 Fax: 042812072 Email: plantaduran@incoagro.com



**Jaime Charlot Elliott Eduardo**  
**DELEGADO DEL R.U.C.**  
**Servicio de Rentas Internas**  
**LITORAL SUR**

*[Handwritten signature]*

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

*[Handwritten signature]*

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Usuario:** EEJC060206      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 19/05/2010

Guayaquil, Agosto 1 del 2008

Señor Ing.  
**ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA**  
Ciudad.-

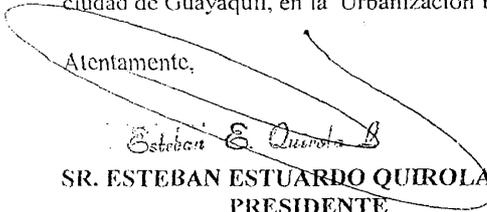
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada **INCOAGRO CIA. LTDA.**, en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió **reelegirlo** a usted como **GERENTE ADMINISTRATIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La Escritura en la que consta sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto Dr. Miguel Vernaza Requena, el 28 de julio de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de septiembre de 1983 en fojas 14.686 a 14.701 número 1.047 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.505 del Repertorio.

El Ing. Arturo Antonio López Cabrera, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en la Urbanización Río Guayas Club Mz. i villa #6.

Atentamente,



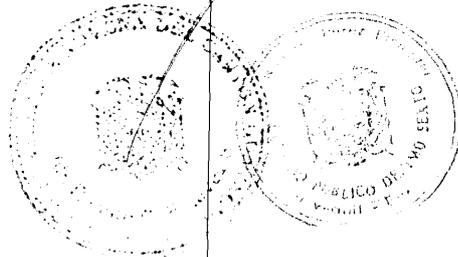
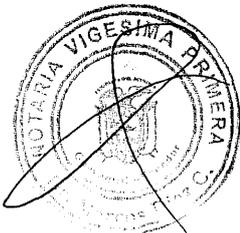
Esteban E. Quirolo B.

**SR. ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**  
**PRESIDENTE**

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, Agosto 1 del 2008.



**ING. ARTURO ANTONIO LOPEZ CABRERA**  
C. I. # 0903878205



NUMERO DE REPERTORIO: 41.083  
FECHA DE REPERTORIO: 05/Ago/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha cinco de Agosto del dos mil ocho queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente Administrativo, de la Compañía  
INCOAGRO CIA.LTDA., a favor de ARTURO ANTONIO LOPEZ  
CABRERA, a foja 93.119, Registro Mercantil número 16.470.

ORDEN: 41083



S 13.33

REVISADO POR:



LO CERTIFICO...ES CONFORME  
AL DOCUMENTO QUE ME HA  
SIDO EXHIBIDO

24 MAR 2009

GUAYAQUIL

*Dr. Rodolfo Torres Pimentel*  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCOAGRO CIA.  
LTDA., CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2010.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Julio del dos mil diez en las oficinas de la Compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, situadas en la ciudadela La Atarazana Avenida Carlos Luis Plaza Dañín, Bloque 3 local 2 de esa ciudad, siendo las 11h20 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía con la concurrencia de los siguientes socios: Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas, propietario de Quinientas setenta mil (570.000) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con derecho a quinientos setenta mil votos; y, Sr. Ing. Arturo López Cabrera, propietario de Quinientas setenta mil (570.000) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con derecho a quinientos setenta mil votos. Preside la Sesión el Sr. Esteban Estuardo Quirola L. en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario actúa el Gerente Administrativo Ing. Arturo López C. Los socios concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: **1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de asistentes, cuya copia firmada por Presidente y Secretario se agregará al expediente y una vez constatado que se encuentran presentes socios que representan la totalidad del Capital Social y toda vez que se han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse el Presidente declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración los asuntos a tratarse respecto de los cuales la Junta resuelve por unanimidad las siguientes resoluciones: **1.- Se**



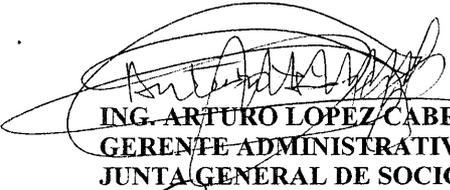
aumenta el Capital Suscrito de la compañía a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (US\$3'340.000,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es se aprueba un Aumento del Capital Social de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo cual se emitirán dos millones doscientas mil nuevas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, participaciones que son suscritas en su totalidad por los socios antes mencionados, en la cantidad que les corresponde a cada uno de ellos de acuerdo con el porcentaje de participaciones que poseen, dejándose constancia de que los socios antes nombrados son de nacionalidad Ecuatoriana. 2.- Que el pago de la totalidad de las nuevas participaciones suscritas correspondientes al aumento de capital aprobado, esto es la suma de dos millones doscientos mil dólares se pague y cancele en su totalidad mediante compensación de créditos con los valores que han entregado en numerario los socios a la compañía cuyos créditos se encuentran contabilizados en la cuenta del pasivo denominada Aumento de Capital en trámite. 3.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado se reforma la cláusula Sexta del Estatuto Social en los siguientes términos: CLAUSULA SEXTA: CAPITAL.- El Capital Suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en Tres millones Trescientas Cuarenta Mil participaciones iguales e indivisibles de un valor de Un Dólar cada una de ellas, numeradas del No. 0001 a la No. 3.340.000 inclusive. Los certificados de participación serán suscritos por el Presidente y Gerente Administrativo de la Compañía. Cada participación de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de Junta General. 4.- Autorizar al Gerente Administrativo señor Ing. Arturo Antonio López Cabrera para que como representante legal de la Compañía proceda al

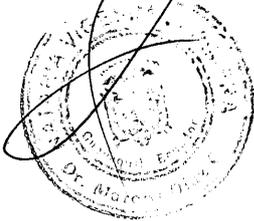
otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital aprobado y a realizar todos los actos y diligencias que fueren necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas. El Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a) Lista de Asistentes y número de participaciones que representan; b) Copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h45 firmando para constancia todos los asistentes Sr. Esteban Estuardo Quirolo Lojas. f) Ing. Arturo López Cabrera.

**CERTIFICO:**

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INCOAGRO CIA. LTDA.**, celebrada el día 9 de Julio de 2.010.

Guayaquil, Julio 12 de 2.010

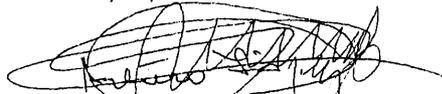
  
**ING. ARTURO LOPEZ CABRERA**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO - SECRETARIO**  
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS**



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INCOAGRO CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2010

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES VALOR
Ing. Arturo López Cabrera	570.000,00	570.000,00
Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas	<u>570.000,00</u>	<u>570.000,00</u>
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1.140.000,00</b>	<b>US\$ 1.140.000,00</b>

Guayaquil, Julio 9 de 2010



ING. ARTURO LOPEZ CABRERA  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

*Dr. Marcos Diaz Casquete*

NOTARIO

1 treinta y cuatro.- Guayaquil ".- Hasta aquí la Minuta.-

2 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública

3 para que surta los efectos legales.- Queda agregado a

4 este Registro, los documentos de Ley.- Leída esta

5 escritura de principio a fin, por mí el Notario en

6 alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en

7 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en

8 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

9

10

11

12

ING. ARTURO LÓPEZ CABRERA

13

Ced.U.No. 0903878205

14

Cert. de Vot. No. 042-0027

15

INCOAGRO CIA. LTDA.

16

R.U.C.No. 0990655391001

17

EL NOTARIO

18

19

20

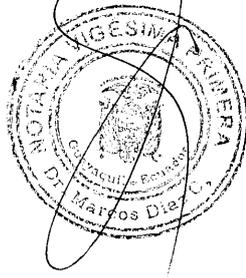
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.=-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0006117**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el **8 de septiembre del 2010**, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INCOAGRO CIA.LTDA"**., otorgada ante mí, el 15 de Julio del 2010.- Guayaquil, nueve de septiembre del dos mil diez.-



**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Camón Guayaquil





**NOTARIA XV**  
**GUAYAQUIL**  
**Grace Almeida Morán**  
 Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía denominada "INCOAGRO CIA. LTDA", celebrada ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, el veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, la resolución numero SC -IJ - DJC-G-DIEZ - CERO CERO CERO SEIS UNO UNO SIETE, dictada por el señor Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el ocho de Septiembre del dos mil diez; por lo que se Resuelve Aprobar: a.-) El Aumento de Capital de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INCOAGRO CIA. LTDA.", por Dos Millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos Millones doscientas mil participaciones de un dólar cada una de ellas; y, b.-) La Reforma del estatuto constante en la referida escritura. Guayaquil, quince de Septiembre del dos mil diez.

*Grace Almeida Morán*



.....  
 Ab. Grace Almeida Morán  
 Notaria Décimo Quinta  
 Cantón Guayaquil



